



## TABLA DE APLICABILIDAD INTEGRAL

Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Obligaciones de transparencia específicas		
			Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse	Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar
<i>I. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios:</i>					
a) El Plan Nacional de Desarrollo, los planes estatales de desarrollo o el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, según corresponda;	Aplica		Subdirección de Planeación Integral.	Formato 1a LGT_Art_71_Fr_1a	
b) El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;	Aplica	El Formato 2b LGT_Art_71_Fr_1b, Corresponde a la Secretaría de Finanzas con fundamento en el artículo 45 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.		Formato 1b LGT_Art_71_Fr_1b	
c) El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;	No Aplica	Corresponde a la Secretaría de Gobierno con fundamento en el artículo 34 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.		Formato 1c LGT_Art_71_Fr_1c	



**PLANEACIÓN**  
INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
PARA EL BIENESTAR

Centro administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria Edificio 1 María Sabina, Primer Nivel Avenida Gerardo Pando Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, C.P. 71257, Tel. Comutador (951)5016900, EXT: 26392

Artículo 71. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar

Obligaciones de transparencia específicas			
Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)
			Formatos al que debe sujetarse
d) El nombre, clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;	No Aplica	Corresponde a la Secretaría de Finanzas con fundamento en el artículo 45 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.	Formato 1d LGT_Art_71_Fr_1d Formato 2d LGT_Art_71_Fr_1d
e) Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;	No Aplica	Esta Fracción es competencia de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado, con fundamento en el artículo 49 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.	Formato 1e LGT_Art_71_Fr_1e Formato 2e LGT_Art_71_Fr_1e
f) La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y	No Aplica	Esta Fracción es competencia de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, con fundamento en el artículo 37 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.	Formato 1f LGT_Art_71_Fr_1f Formato 2f LGT_Art_71_Fr_1f Formato 3f LGT_Art_71_Fr_1f



# PLANEACIÓN

INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
PARA EL BIENESTAR

**INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
PARA EL BIENESTAR**

Primer Nivel Avenida Gerardo Pando Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, C.P. 71257, Centro administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria Edificio 1 María Sabina,

Tel. Commutador (951)5016900, EXT: 26392



**PLANEACIÓN**  
INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
PARA EL BIENESTAR

ATENTAMENTE



"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ  
DIRECTORA GENERAL DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
DEL BIENESTAR.

OAXACA  
ESTADO DE OAXACA

Centro administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria Edificio 1 María Sabina,  
Primer Nivel Avenida Gerardo Pando Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, C.P. 71257,  
Tel. Comunicador (951)5016900, EXT: 26392